# "AÑO INTERNACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS" "2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"



### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003 LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

### ORDENANZA MUNICIPAL Nº 016 -2019-MPMN

Moguegua, 01 de Julio de 2019

### EL ALCALDE PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 28-06-2019, el Dictamen N° 018-2019-COPP/MPMN de Registro N° 1922557 de fecha 24-06-2019, sobre incorporación de los Procedimientos Administrativos Estandarizados de Licencia de Funcionamiento en el "Texto Único de Procedimiento Administrativo" de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título . Preliminar de la Ley Nº 27972 del 26-05-2003;

Que, en el inciso 9) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal, crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley;

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 74º y numeral 4º del Art. 195º; señala que los Gobiernos Locales son competentes para crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas mediante ordenanzas;

Que, el Código Tributario establece que Tasa es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente; y, que las Tasas, entre otras, pueden ser los Derechos, que los define como las tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público;

Que, el inciso b) del artículo 68º del TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que las Municipalidades podrán imponer tasas por servicios administrativos o derechos y las define como las tasas que debe pagar el contribuyente a la Municipalidad por concepto de tramitación de procedimientos administrativos;

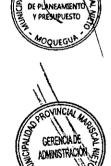
Que, el artículo 41° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS establece que mediante Decreto Supremo refrendado por la Presidencia del Consejo de Ministros se aprueban los procedimientos administrativos estandarizados de obligatoria aplicación por las entidades competentes para tramitarlos, las que no están facultadas para modificarlos o alterarlos; y, están obligadas a incorporarlos en sus respectivos Textos Únicos de Procedimientos Administrativos;

Que, el DS 045-2019-PCM de fecha 09 de marzo 2019 aprobó diez (10) procedimientos administrativos estandarizados de Licencias de Funcionamiento, y se aprobaron sus tablas ASME VM; dejándose sin efecto la Resolución Ministerial N°088-2015-PCM en el que se aprobó el TUPA modelo de los procedimientos administrativos de Licencias de Funcionamiento e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 014-2018-MPMN del 26 de diciembre del 2018 se crearon ciento noventa y nueve (199) tasas y se establecieron ciento cincuenta y ocho (158) procedimientos administrativos, sus requisitos y plazos para resolver, entre ellos los Procedimientos Administrativos de Licencias de Funcionamiento;







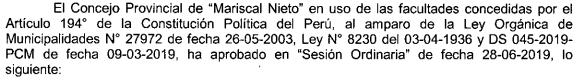


Que, con Ordenanza N° 014-2018-MPMN del 26 de diciembre del 2018 se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos;



Que, mediante Informe N° 247-2019-GPP-GM/MPMN, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, requiere una opinión legal, a fin que la incorporación de los procedimientos sea elevada a Pleno de Consejo para su aprobación y mediante Informe Nº 0398-2019- GAJ/GM/MPMN, de fecha 10 de junio del 2019, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica en la cual opina que es procedente incorporar los Procedimientos Administrativos Estandarizados de Licencia de Funcionamiento en el TUPA Institucional, el mismo que se encuentra alineado a las disposiciones legales vigentes y ser aprobado yía Ordenanza Municipal:

#### POR CUANTO:



**ORDENANZA** QUE **APRUEBA** LOS **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** ESTANDARIZADOS DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN EL "TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO" DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL "MARISCAL NIETO"

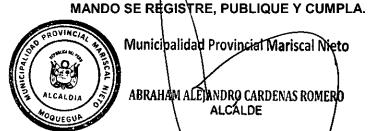
ARTÍCULO PRIMERO. - Suprimir las Tasas, anular los procedimientos administrativos de Licencias de Funcionamiento, así como sus requisitos, creados mediante Ordenanza Municipal N° 014-2018-MPMN de fecha 26-12-2018.

ARTICULO SEGUNDO. - Modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado mediante Ordenanza Municipal N°014-2018-MPMN incorporando diez (10) procedimientos administrativos estandarizados de Licencias de Funcionamiento, sus requisitos, calificación comprendidos en el Anexo N°1; crear nueve (09) tasas y aprobar la Estructura de Costos, que como anexo N°2 forman parte de la presente Ordenanza

ARTICULO TERCERO. - Encargar el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTICULO CUARTO.- Encargar, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moguegua.

**POR TANTO:** 



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEIANDRO CARDENAS ROMERO ALCALDE





	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	REQUISITOS		DERECHO DE		ALIFICACIÓ	N				INSTANCIAS DE RI	ESOLUCIÓN DE	
			T	TRAMITACIÓN (")		Evaluacio	n Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	RECUR		
,	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NUMERO Y DENOMENACION	Formulario / Código / Ubicación	EN SOLES (S/.)	Auto- mático	Posttivo	Negativo	(en dies háblies)	PROCEDI- MENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACI ÓN	APELACIÓN
1 STEWN	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO BAJO (Con ITSE posterior)  Base Legal  * Decreto Supremo N°002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.2018), ett. 20.  * Decreto Supremo N°046-2017-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos de Declaración Jurada, (20.04.2017), ett. 6, 7 y 8	Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:  a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o Camé de Extranjería de su representante legal.  b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número de DNI o Camé de Extranjería del representante en caso actúen medianto representación.  En caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder ae encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso besta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.  Declaración Jurada de cumplimiento de Condiciones de Seguridad en edificación.	Formato de declaración jurada para licencia de funcionamiento  Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de			x		Hasta 04 días	Trámite documentario	Subgerencia de Abastecimiento y Comercialización	Subgerencia de Abastecimiento y Comerciatización	Gerencia de Servicios a la Cludad	
Series Se	CIA DAL DAL DAL DAL DAL DAL DAL DAL DAL DA	Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se Indican, son exigibles los siguientes requisitos: e) Declaración jurada de contar con títufo profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la satud. b) Declaración jurada de contar con el número de estacionamientos axigible, de conformidad con el artículo 9-A del DS 046-2017-PCM. c) Declaración jurada de contar con la eutorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme à Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. d) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos an que el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos an que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas immediatas a la solicitud de la licencia del local. Le exigencia de la eutorización del Ministerio de Cultura para otorgar liconcias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los immedias declarados Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	seguridad en la edificación	171.40									
2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (Con ITSE posterior)  Base Legal  * Decreto Supremo N*002-2018-PCM, Regiamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.2018), art. 20.  * Decreto Supremo N*046-2017-PCM que aprueba el	Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:  a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o Camé de Extranjería de su representante legal.  b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número de DNI o Camé de Extranjería, y el número de DNI o Camé de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación.  En caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose da representación de personas naturales, adjurtar carta poder simple firmada por el poderdante Indicando de manera obligatoria su número de documento de Identidad,	Formato de dectafición iumata pala licencia de funcionamiento	The search wife of the search		x	Tannicipa Co.	Hasta 04 dias  20VINOSK 44, ERECICIA DE ASEPORTA JUNDICA	Trámite documentario	Subgerencia de Abastectmiento y Comercialización	Subgerencia de Abestecimiento y Comercialización	Gerencia de Servicios e la Ciudad	

			REQUISITOS	T	DERECHO DE TRAMITACIÓN		ALIFICACE		PLAZO PARA			INSTANCIAS DE R	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		NUMERO Y DENOMINACION	Fermulario / Cédigo / Ubicación	(") EN SOLES (SI.)	Auto- mático	Evaluaci Positivo	on Previa	RESOLVER (en dies hábites)	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACI ÓN	APELACIÓN
	Texto Único Ordenado de la Ley N°28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos de Declaración Jurada, ( 20,04,2017), art. 6, 7 y 8	3	salvo que se trate de apoderados con poder Inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.  Declaración Jurada de cumplimiento de Condiciones de Seguridad en edificación.	Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones de									
		4	Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos:  a) Declaración jurada de contar con tituto profesional vigente y encontrarse habititado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la satud.  b) Declaración jurada de contar con el número de estacionamientos exigibite, de conformidad con el artículo 9-A del DS 046-2017-PCM. c) Declaración jurada de contar con la autorización sectoriat respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera pravia al otorgamiento de la ticencia de funcionamiento. d) Cuando se trate de un immueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del Ministerio de Cultura pera otorgar licencias de funcionamiento se aplica oxclusivamente para los immuebles declarados Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trémite	segurided en ta edificación	220.90								
3	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO  Base Legal  * Decreto Supremo N*002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.2018), art. 25.  * Decreto Supremo N*046-2017-PCM que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley N*26976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos de Declaración Jurada, (20.04.2017), art. 6, 7 y 8	3 4 5 6	Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que inctuya:  a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o Camé de Extranjería de su representanta legal.  b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número de DNI o Camé de Extranjería, y el número de DNI o Camé de Extranjería, y el número de DNI o Camé de Extranjería, y el número de DNI o Camé de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación.  En caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y astento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.  Croquis de Ubicación Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle de cálculo de eforo Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifitares y cuadros de cargas.  Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra.	Formato de declaración jureda pare licencia de funcionamiento	AND STATE OF		x	OD STATE	Hasta 10 dias	Trámito Documentario		Subgerencia de Abastectmiento y Comercialización	Gerencia de Servicios a la Cludad
	STOPROVINCLY AND SELECTION OF PLANEAMENTO SELE	8 9	Plan de Seguridad del Establachmento Objeto de Inspección.  Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendios.  Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes:  a) Declaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la satud.	WUNICIPA WUNICIPA	ALDIA CO			THINICIPAL TO BE	SOLEGIA SOLEGIA				

<u> </u>				REQUISITOS	·	OERECHO DE	_	ALIFICACIÓ	IN .			-		
	ŀ		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	REGION 00	T	TRAMITACIÓN	<del></del>			PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RE	
		OENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		NUMERO Y DENOMINACION	Formulario / Código / Ubicación	(") EN SOLES (S/.)	Auto- mático	Evaluació Positivo	Negativo	RESOLVER (en diza háblica)	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACI ÓN	APELACIÓN
SSI WAS TO THE PARTY OF THE PAR	NG NO STATE OF THE PARTY OF THE	ALA CALLANDON ON THE STATE OF T	exigible, de c) Declaración respectiva la requierar Funcionam d) Cuando se del Patirmo la eutorizaci la Ley 2825 excepto en en las etap previas intro de la autorifuncionami declarados Nación.  10 Indicación del n Nota:  No son exig distribución cargas; en e obra y no h documentos	jurada de contar con el número de estacionamientos conformidad con el artículo 9-A del DS 046-2017-PCM jurada de contar con la autorización sectorial en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley n de manera previa el otorgamiento de la Licencia de lento.  Trate de un inmueble declarado Monumento integrante nilo Cultural de la Nación, presentar copia simple de dión expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a 16 Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, los casos en queel Ministerio de Cultura haya participado as de remodelación y monitoreo de ejecución de obras odiatas a la solicitud de la ficencia del local. Le exigencia zación del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de anto se aplica exclusivamente para los immuebles. Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la úmero de comprobante de pago por derecho de trámite.  Ibles el croquis de ubicación, plano de arquitectura de la existente y detalle del cálculo de aforo, plano de de tabieros eléctricos, diagramas unifiliares y cuadro de el caso de edificaciones que cuentan con conformidad de an sufrido modificaciones alempre que se trate de que fueron presentados a la Municipalidad durante ) años anteriores inmediatos.		610.30								
	1	Base Legal  Decreto Supremo N°002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.2018), ert. 25. Decreto Supremo N°046-2017-PCM que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley N°28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos da Declaración Jurada, (20.04.2017), ert. 6, 7 y 8  OROVINCA:  ORO	jurada, que incia a) Tratándose de de RUC y el núi legal. b) Tratándose de del RUC y el núi legal. c) Tratándose de del representan 2 En caso de pen Jurada del representan se encuentra vij y asiento de ins Públicos (SUNA naturates, adjur indicando de mi salvo que se tre cuyo caso basta croquis de Ubio Plano de arquito foro Plano de distrib cuadros de carg Certificado vige tierra. Plan de Segurio Memorla o proto los equipos de Requisitos espe son exigibles los a) Declaración exigibles, de c) Declaración exigible, de c) Declaración	e personas jurídicas u otros entes colectivos: su número mero de DNI o Camé de Extranjería do su representante e personas naturales: su número de RUC y el número de Extranjería, y el número de DNI o Camé de Extranjería te en caso actúen mediante representación, tonas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración esentante legal o epoderado señatando que su poder gente, consignando el número de Partida Electrónica oripción en la Superintendencia Nacional de Registros RP). Tratándose de representación de personas tar carta poder simple firmada por el poderdante anero obligatoria su número de documento de Identidad, te de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en una Declaración Jurada en los mismos términos ra personas jurídicas. ación extura de la distribución existente y detalle de cálculo de ución de tableros eléctricos, diagramas unifitares y ias, no de medición de resistencia del sistema de puesta a iad del Establecimiento Objeto de Inspección, coolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de aeguridad y protección contra incendios. ciales: en los supuestos que a continuación se indican,	Formato de declaración jurada pera licencia de funcionamiento	TO A STATE OF A LOCAL MILES		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	C CARSON CONTRACTOR OF THE CON	Hasta 10 dies	Trámite Documentario	Subgerencia de Abastecimiento y Comercialización	Subgerencia de Abastecimiento y Comercialización	Gerencia de Servicios a la Ciudad

		REQUISITOS		DERECHO DE	•	ALIFICACIÓ		PLAZO PARA			INSTANCIAS DE R	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NUMERO Y DENOMINACION	Formulario / Código / Ubicación	(") EN SOLES (S/.)	Auto- mático	Evaluació Positivo	n Pravia Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACI ÓN	APELACIÓN
	TO YOUR SOLL AND THE PARTY OF EGUPS OF	la requieran de manera previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento.  d) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cuttural de la Nación, presentar copia simple de la eutorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296 Ley General de Patrimonio Cuttural de la Nación, excepto en los casos en queel Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodetación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la sutorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamento para los inmuebles declarados Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.  10 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite  Nota:  - No son exigibles el croquis de ubicación, plano de arquitectura de la distribución existente y detafle del cálculo de aforo, plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifiliares y cuadro de cargas; en el caso de edificaciones que cuentan con conformidad de obra y no han surifido modificaciones que cuentan con conformidad de documentos que fueron presentados a la Municipalidad durante los cinco (5) años enteriores inmediatos.		1,027.00								
5	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVA PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (Con ITSE previa)  Base Legal  Decreto Supremo N°002-2018-PCM, Regismento de inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.2018), art. 25. Decreto Supremo N°045-2017-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos de Declaración Jurada, (20.04.2017), art. 6, 7 y 8	1 Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o Camé de Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número de DNI o Camé de Extranjería, y el número de DNI o Camé de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación. 2 En caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas. 3 Croquis de Ubicación 4 Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle de cálculo de atoro. 5 Plano de distribucion de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadros de cargas. 6 Certificado vigente de medición de resistencia del estema de puesta a tierra. 7 Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección. 8 Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendios. 9 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes: a) Declaración jurada de contar con títuto profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la estud. b) Declaración jurada de contar con el número de estacionamientos exigible, de conformidad con el artículo 9-A del DS 046-2017-PCM c) Declaración jurada de contar con el número de estacionamientos exigible, de conformidad con el artículo 9-A del DS 046-2017-PCM c) La requierra de maner	Formato de dectaración jurada para licencia de funcionamiento	METAL TRACTOR		× ×	Service Servic	Hasta 10 dias	Trámite Documentario	Subgerenda de Abastocimiento y Comercialización	Subgerenda de Abastecimiento y Comercialización	Geroncia di Servicios a la Ciudad

		REQUISITOS		DERECHO DE	•	ALIFICACIÓ	N .			i	INSTANCIAS DE R	ESOLUCION DE
				TRAMITACIÓN	···	Evaluach	in Pravia	PLAZO PARA RESOLVER			RECUR	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Numero y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(") EN SOLES (SI.)	Auto- mático		Negativo	(en días háblies)	PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACI ÓN	APELACIÓN
		la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296 Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en queel Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se ejejica exclusivamente para los inmuebles declarados Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.  10 Indiceción del número de comprobante de pago por derecho de trámite Nota:  - No son exigibles el croquis de ubicación, plano do arquitectura de la distribución existente y detalla del cálcuto de aforo, plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifitares y cuadro de cargas; en el caso de edificaciones que cuentan con conformidad de obra y no han sufrido modificaciones siernpre que se trate de documentos que fueron presentados a la Municipalidad durante los cinco (5) eños anteriores inmediatos.		1,014.00								
S GENTLON	Base Legal  Base Legal  Decreto Supremo N'002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.2018), art. 20.  Decreto Supremo N'046-2017-PCM que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley N'28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos de Declaración Jurada, (20.04.2017), ert. 3, 6, 7 y 8  CAL ALLES DE PLANEAMIENTO EL PAL EL P	jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: au número de RUC y el número de DNI o Camé de Extranjería de su representante	Formeto de declareción jurada para licencia de funcionamiento  Declaración jurada de cumplamiento de las condiciones de seguridad en la edificación	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Andriscat Mico	×	Timinopa, C.	Hesta 64 dies Carlo Carl	Trémite documentario	Subgeranda de Abastedmiento y Comercialización	Subgerencia de Abestecimiento y Comercialización	Gerencia de Servicios a la Ciudad

		REQUISITOS	·	DERECHO DE TRAMITACIÓN	•	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA		ł	INSTANCIAS DE RE	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NUMERO Y DENOMINACION	Formulario / Código / Ubicación	(*) EN SOLES (S/.)	Auto- mático	Evaluaci Positivo	in Previs Negativo	RESOLVER (an diss háblies)	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACI ÓN	APELACIÓN
7	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (Con ITSE previa )	Solicitud de licencia de funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:     a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de RUC y el número de DNI o Camé de Extranjería de su representante legal.     b) Tratándose de personas naturales: su número de RUC y el número de DNI o Camé de Extranjería, y el número de DNI o Camé de Extranjería.	Formato de declaración jurada para licencia de funcionamiento			x		Hasta 10 dies	Trámito Documentario	Subgerencia de Abastecimiento y Comercialización	Subgerencia de Abastocimiento y Comercialización	Gerencia de Servicios a la Ciudad
	Base Legal  Decreto Supremo N°002-2018-PCM, Regismento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.2018), art. 25.  Decreto Supremo N°042-2017-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos de Declaración Jurada, (20.04.2017), art. 3, 6, 7 y 8	del representante en caso actúen mediente representación.  2 En caso de personas jurídicas u otros entes cofectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturates, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.  3 Croquis de Ubicación  4 Plano de amultectura de la distribución existente y detalle de cálculo de aforo.										, 
THE PARTY OF	S A MINISTRAL PROPERTY OF THE	cuadros de cargas.  6 Certificado vigente de medición de resistencia del elstema de puesta a tierra.  7 Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección.  8 Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incencios.  9 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes:  a) Dectaración jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios retacionados con la satud.  b) Dectaración jurada de contar con el número de estacionamientos exigible, de conformidad con el ertícuto 9-A del DS 046-2017-PCM  c) Dectaración jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento.  d) Cuando se trate de un inmueble dectarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 28296 Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación,										
	GERENCIA E ADMINISTRICION APPENDIATO E PANEAMENTO E PANEAMENTO E ADMINISTRICION ACONCIONA PRECINCUSTO E ACONCIONA POR CALIFORNIA DE ACONCIONA POR CALIFORNIA POR CALIFORNIA DE ACONCIONA POR CALIFORNIA POR CAL	excepto en los casos en queel Ministerio de Cultura los la reacon, excepto en los casos en queel Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar ficencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los immuebles declarados Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.  10 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite  Nota:  No son exigibles el croquis de ubicación, plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo, plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifitares y cuadro de cargas; en el caso de edificaciones que cuentan con conformidad de obra y no han sufrido modificaciones siempre que se trate de documentos que fueron presentados a la Municipalidad durante los cinco (5) años anteriores inmediatos.  La licencia de funcionamiento para cesionarios permite a un tercero la realización de actividades simutiáneas y adicionaries en un establecimiento que ya cuenta con licencia de funcionamiento.  No se requiere solicitar una modificación, ampliación o nueva licencia de funcionamiento, ni una licencia de funcionamiento para cesionarios,	veriba	.711.50 PROVINCE PROVINCE ALCALO	AND SUM MILES		Cincipara	GENERICIA GENERICIA GENERICIA JORIUS 4001EG	MASSON NETO			

		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		ALIFICACIÓ	)N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RE	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	NUMERO Y DENOMINACION	Formulario <i>I</i> Código <i>I</i> Ubicación	(Y)	Auto- mático	Evaluack Positivo	ón Previa Negativo	(on dias háblics)	INICIO DEL PROCEDI- MIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACI ÓN	APELACIÓ
•		cuando el titutar de una licencia de funcionamiento o un tercero cesionario, bajo responsabilidad de dicho litutar, desarrolle alguna de las actividades simutitáneos y adicionales que establezca el Ministerio de la Producción, aiempre que No se afectan las condiciones de seguridad del establecimiento.										
E KINCOU	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (Con ITSE previa )  Baso Legal  * Decreto Supremo N°002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.2018), ant. 25.  * Decreto Supremo N°046-2017-PCM que sprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos de Declaración Jurada, (20.04.2017), ant. 3, 6, 7 y 8	jurada, que incluya: a) Tratêndose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número da RUC y el número de DNI o Camé do Extranjería de su representante	Formato de declareción jurada para licencia de funcionamiento	E A CONTRACTOR OF THE SECOND S		X	Garance Control of Con	Hasta 10 dies  Reficia De Servicio di Doue Color di Doue C	Trámite Documentario	Subgerencia de Abastecimiento y Comercialización	Subgerencia de Abastecimiento y Comercialización	Gerencia Servicios la Ciuda

GERENCIA V DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DEMONINACIÓN SEL PROCEDIMENTO Y  MUMERO Y CENDROMACIÓN  MUMERO Y CENDROMACIÓN  MUMERO Y CENDROMACIÓN  MUMERO Y CENDROMACIÓN  MUNICIPA SEL CENTRO  MUNICIPA S			REQUISITOS		DERECHO DE		ALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	<del></del>	Ĭ	INSTANCIAS DE R	ESOLUCIÓN DE
MINISTRACION  NAME, TO CONTROLLAR LACON  NAME, T					1				NICK DEI	AUTODEDAD	RECUR	sos	
Note:  No			NUMERO Y DENGMINACIÓN	/ Código /			Positivo	Negativo		PROCEDI-	COMPETENTE		APELACIÓN
dectarection jurada para liconota de l'Decreto Supremo N°046-2017-PCM que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley N°28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos de	Something of the second of the	FUNCIONAMIENTO O CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA  Base Legal  Decreto Supremo N°046-2017-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°28976, Ley Marco de Licenda de Funcionamiento y los formatos de	Nota:  Nota:  Nota:  No son exigibles el croquis de ublicación, plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo, plano de distribución existente y detalle del cálculo de aforo, plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifiliares y cuadro de cargas; en el caso de edificaciones siempre que se trate de documentos que fueron presentados a la Municipalidad durante los cinco (5) años anteriores inmediatos.  La licencia de funcionamiento para cesionarios permite a un tercero la realización de actividades simutáneas y adicionates en un establecimiento que ya cuenta con licencia de funcionamiento.  No se requiere solicitar una modificación, empliación o nueva licencia de funcionamiento, ni una licencia de funcionamiento para cesionarios, cuando el titular de una licencia de funcionamiento para cesionarios, cuando el titular de una licencia de funcionamiento o un tercero cesionario, bajo responsabilidad de dicho titular, desarrolle alguna de las actividades simutáneas y adicionates que establezca el Ministerio de la Producción, siempre que No se afecten las condiciones de seguridad del establocimiento.  1 Formato de declaración jurada para licencia de funcionamiento.  Copia simple del Contrato de Transferencia*  Indicación del número de constancia de pago, día de pago y monto  Nota:  * Corresponde el requisito, en caso de transferencia de licencia de funcionemiento.  La licencia de funcionamiento puede ser transferida a otra persona natural o jurídica, cuando se transfere el negocio en marcha siempre que se mantengan los giros autorizados y la zonificación, El cambio del titular de la licencia procede con la sola presentación a la municipalidad competente de copia simple del contrato de transferencia.  Este procedimiento es de aprobación automática, sin perjulcio de la fiscalización posterior.  El procedimiento es el mismo en el caso de cambio de denominación	declaración jurada para ficencia de		×					Subgerencia de Abastecimiento y	Abastecimiento y	Gorericia do Servicios a la Ciudad
	10	Base Legal  Decreto Supremo N°046-2017-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos de	Formato de declaración jurada para licencia de funcionamiento	declaración jurada para liconcia de	GRATUITO	x					Abastecimiento y	Abastechniento y	Gerencia de Servicios a la Ciudad









Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE